

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55466 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado Judicial del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Gijón, por la presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 358/2015, se ha dictado en el día de la fecha Auto de Conclusión de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Green Fuel Investment Sociedad Anónima, con CIF A-33990128, cuyo domicilio es en calle Ramón y Cajal, numero 18, Gijón.

Declarar la conclusión del Concurso Voluntario Abreviado 358/2015, en el que figuraba como concursada Green Fuel Investment, Sociedad Anónima, con CIF A-33990128, al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsable con los que satisfacer a los acreedores concursales.

Gijón, 14 de noviembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A180069479-1